

Contrabando en Colombia en el siglo XIX.

Prácticas y discursos de
resistencia y reproducción

Muriel Laurent

Varios

- Investigación cofinanciada por Colciencias
- ¿Qué tipo de historia es?
- Delimitación espacio-temporal

Punto de partida

- Existencia en periodo colonial – Base para narcotráfico, tradición de contrabando
- ¿Por qué persistió el fenómeno después de la independencia si desaparición sistema prohibitivo español? ¿Cómo perduró en XIX?
- Existencia de unos cuantos estudios, desde perspectiva económica en particular
- Necesidad: diagnosticar y explicar

Definición

- Contrabando: *Contra bannum*, contra el bando, el edicto, la ley
- Dos aspectos:
 - Comercio de géneros prohibidos por las leyes a los particulares
 - Importación o exportación de géneros sin pagar los derechos de aduana a que están sometidos legalmente

Explicaciones

No son exclusivamente económicas.

Necesidad de integrar otros elementos:

hay personas que, en las fronteras, atentan contra reglas establecidas por el Estado (marco legal republicano, administración de aduanas, regiones, sociedad, cultura, etc.).

Fuentes

- Paradoja: actividad ilegal - fuentes 'legales'.
- Vigilancia: Secretaria de Hacienda y Fomento, ramo Aduanas.
- Fuentes de archivo: de esta entidad
- Fuentes impresas: Legislación – Memorias de Hacienda – Prensa.
- Dificultades: medición – invisibilidad

Organización

- Dos partes: 1821-1850 y 1851-1886

Reformas liberales de mediados siglo:
¿cambio?

- En cada parte, se sigue el mismo esquema de capítulos:

Capítulo I:

- Renta aduanas, pol. arancelaria y contrabando
- Diagnóstico (fraude renta, export., import.)

Capítulo II:

- Aduanas (ubicación y problemas)
- Delito (sanciones) y contrabandistas
- Prácticas sociales y discursos oficiales

Resultados

- Relación contrabando - ingresos nacionales: renta aduanas 50% o más, seguida por renta tabacos (antes 1850) y salinas (después 1850). Necesidad fiscal, relación con proteccionismo.
- C/bando tabaco en 1ª mitad siglo, disminuye con desestanco. C/bando sal alto después de mediados de siglo.
- Poco c/bando export. (caso oro). Mucho de import.

- Tema c/bando presente en presión contra protección (amonedación y tabaco).

- Productos importados de contrabando:

Textiles - Manufacturas para hogar - Licores y alimentos - Metal y manuf., pólvora, monedas.

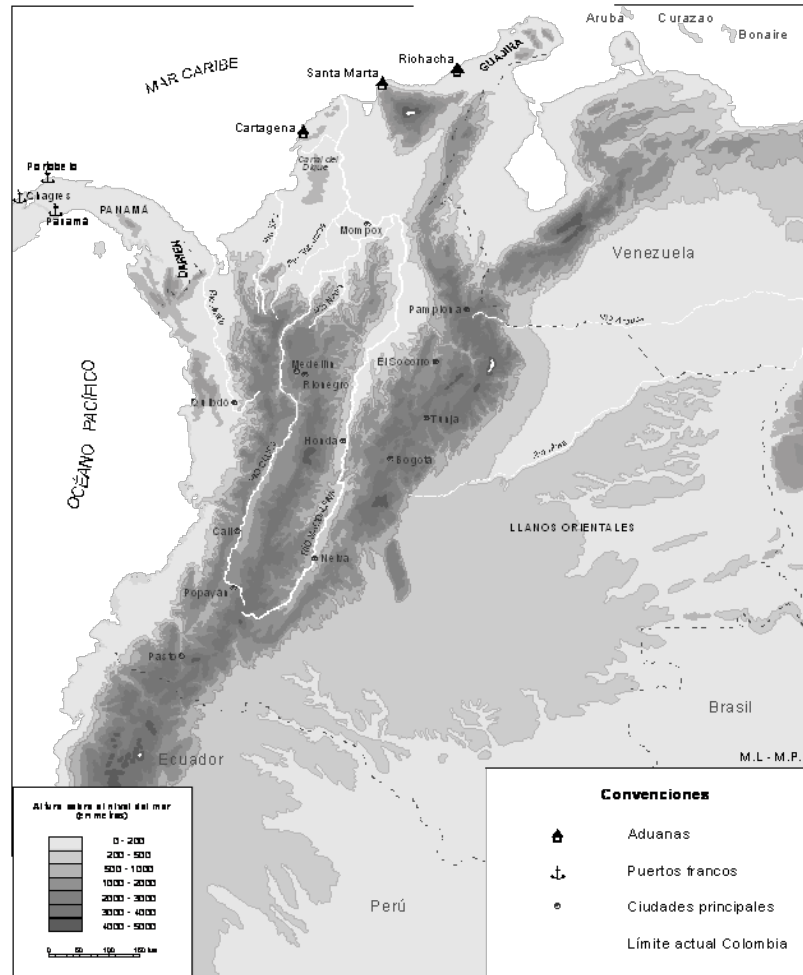
Se mantienen rubros a lo largo del siglo, pero hay evolución en tipo de telas, de bienes para hogar, de licores y alimentos, etc.).

Relación con nivel aranceles no es clara.

- Lugares: se ve concentración en Caribe inicialmente y luego diversificación de las fronteras del c/bando (por papel resguardo y red oficinas de aduanas). En puertos o no. 2ª mitad siglo, seis fronteras: Costa Guajira – Litoral Caribe de Riohacha a golfo Urabá – Golfo Urabá y río Atrato – Pacífico sur – Frontera terrestre con Ecuador – Frontera terrestre y fluvial con Venezuela.

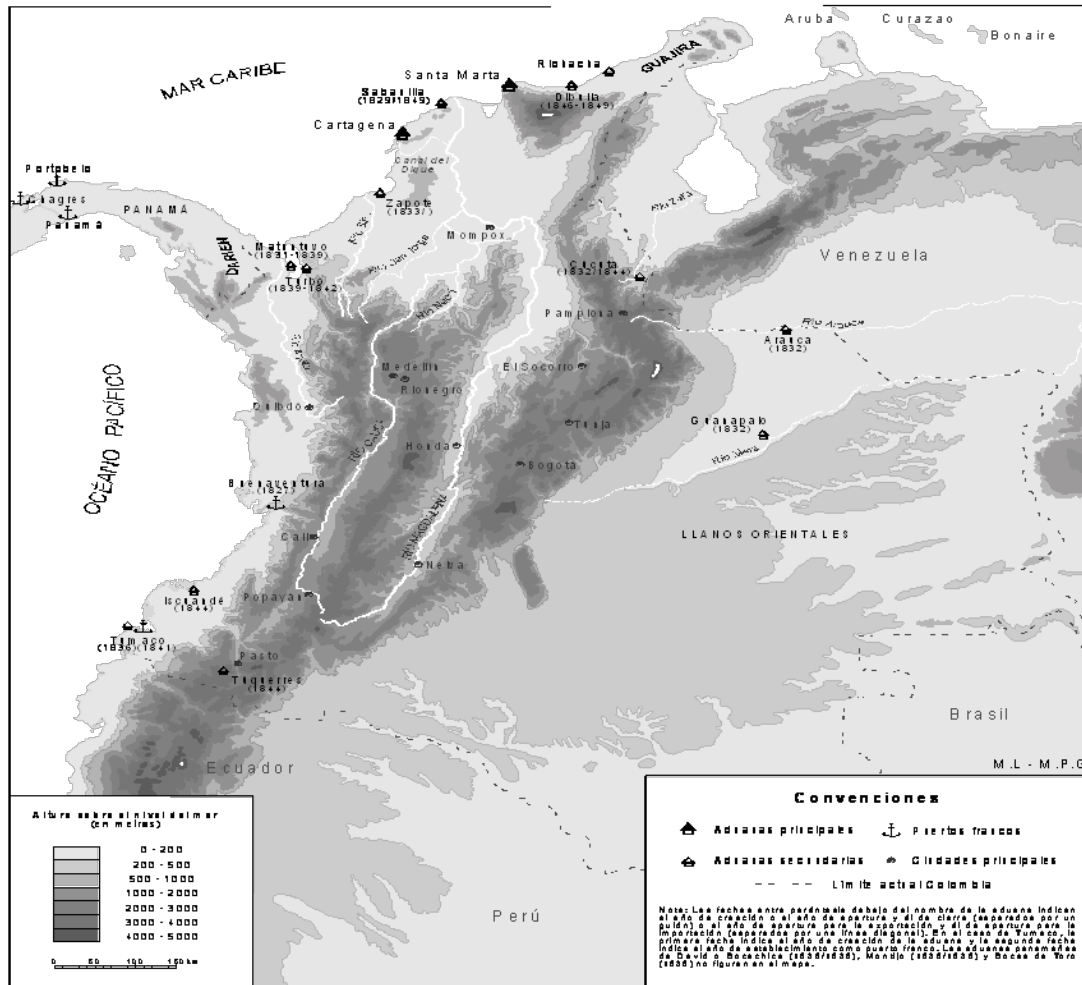
- Aduanas
 - Establecimiento de oficinas de aduana: cobertura se amplía
 - Relación ubicación – c/bando: casos río Atrato (años 30 y 60-70), Sabanilla-Salgar-B/quilla (años 70), frontera con Ecuador (años 60-70)
 - Problemas de dotación material y de personal aduanero.
 - Importancia de la actividad del resguardo (ej. Carlosama, costas)

Mapa No. 5
Aduanas durante el periodo 1821-1826



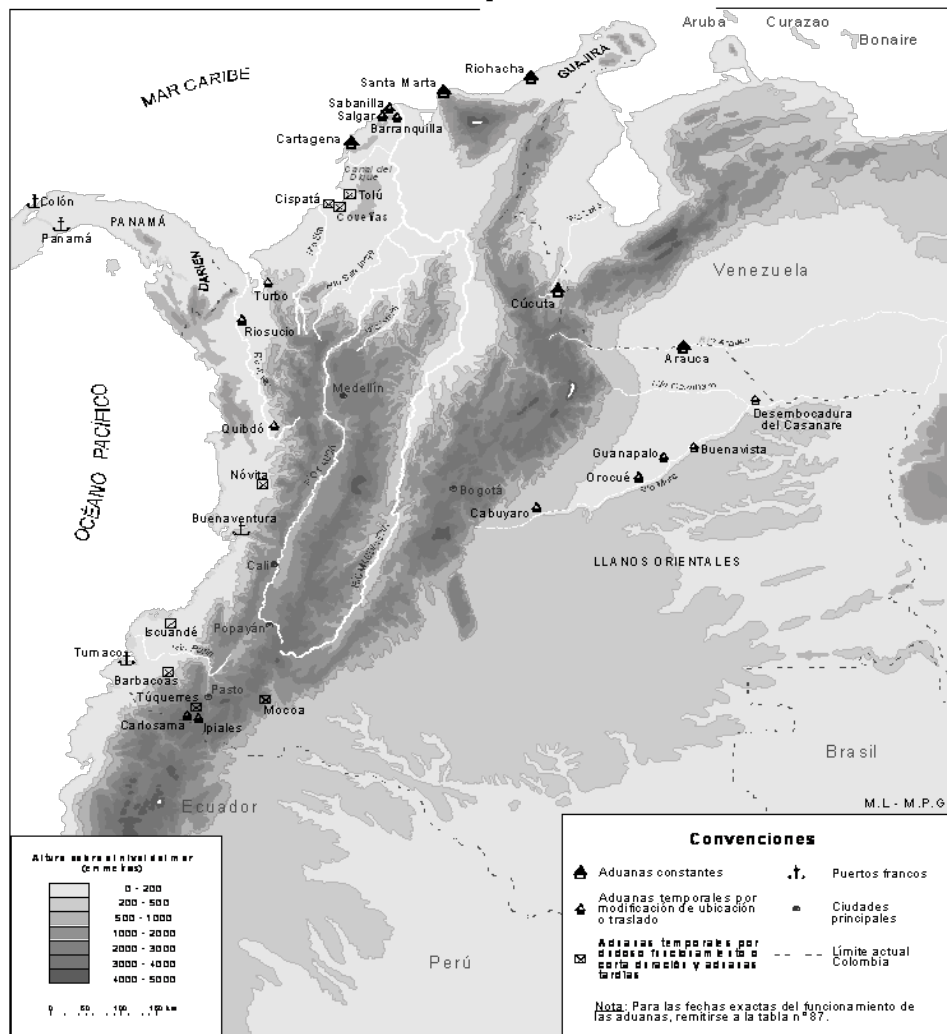
Fuente: IGAC, *op. cit.*, p. 58. Elaborado con base en la información contenida en la tabla n° 23 "Aduanas y puertos entre 1821 y 1850".

Mapa No. 6 Aduanas durante el período 1827-1850



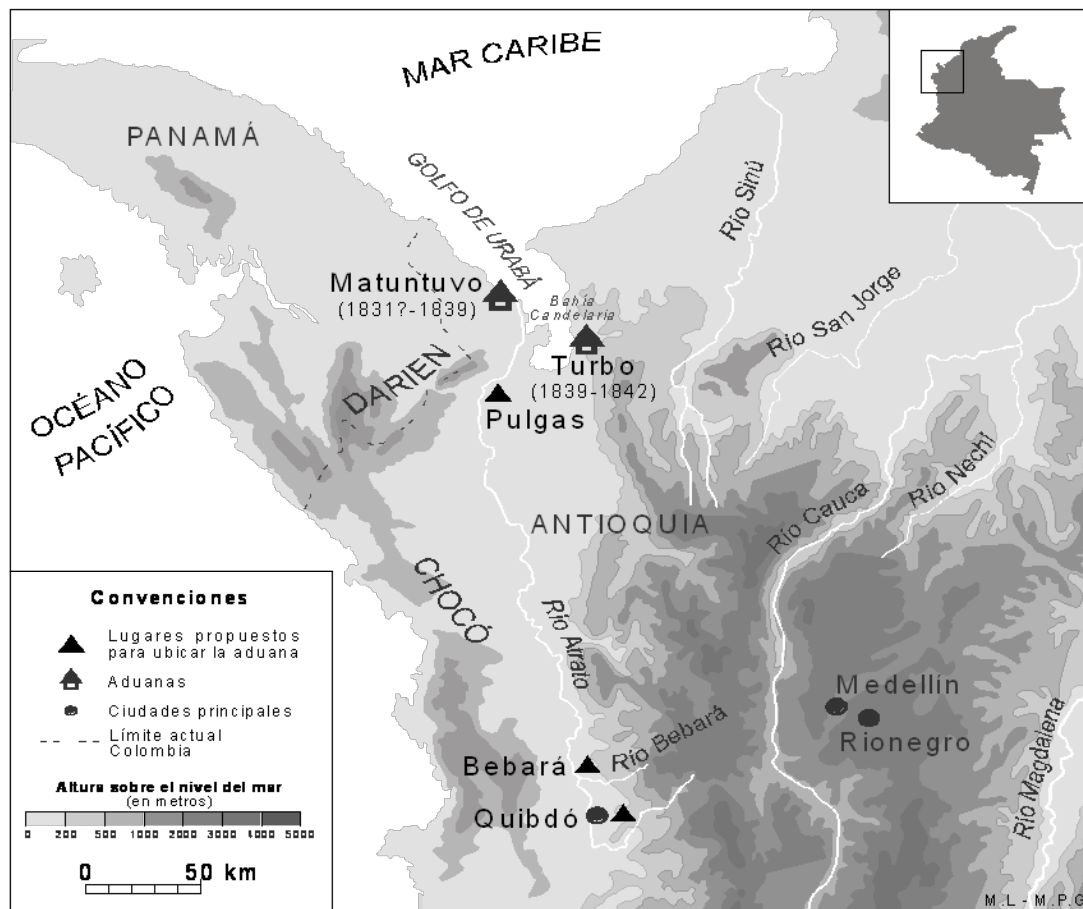
Fuente: IGAC, *op. cit.*, p. 58. Elaborado con base en la información contenida en la tabla n° 23 "Aduanas y puertos entre 1821 y 1850".

Mapa No. 15 Aduanas durante el periodo 1850-1886



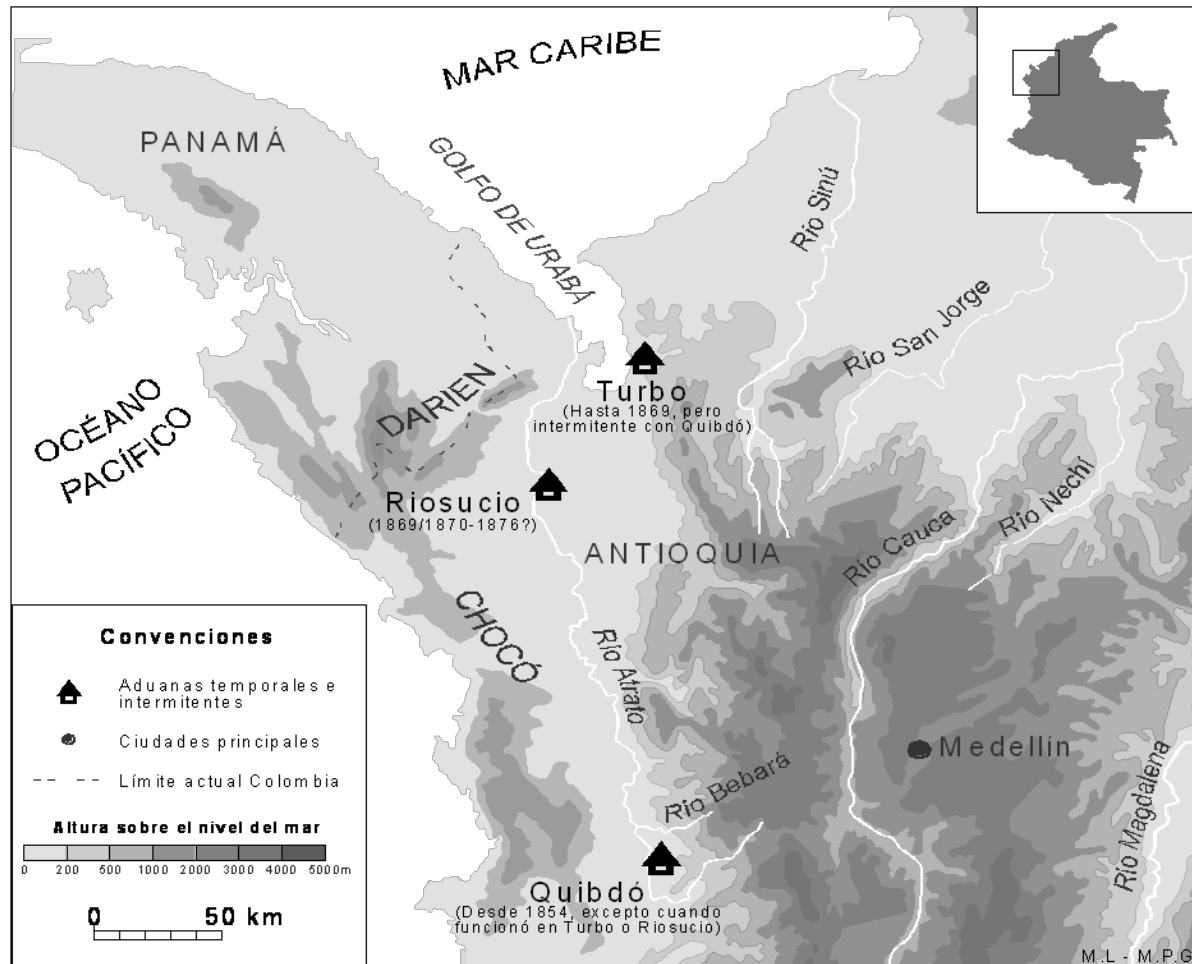
Enanb. IGAC, *op. cit.*, p. 58. Elaborado con base en la información contenida en la tabla n° 87 "Aduanas entre 1850 y 1886".

Mapa No. 7 Proyectos de aduana en el río Atrato durante la década del treinta



Fuentes: IGAC, *op. cit.*, p. 58. Elaborado a partir de la información proporcionada por *El Indígena chocoano* de 1834 y 1835, *El Constitucional del Choco* de 1836 y 1837, la legislación pertinente proporcionada por el *Registro oficial de Hacienda. Año 1842* y PARSONS, James, *op. cit.*, p. 45.

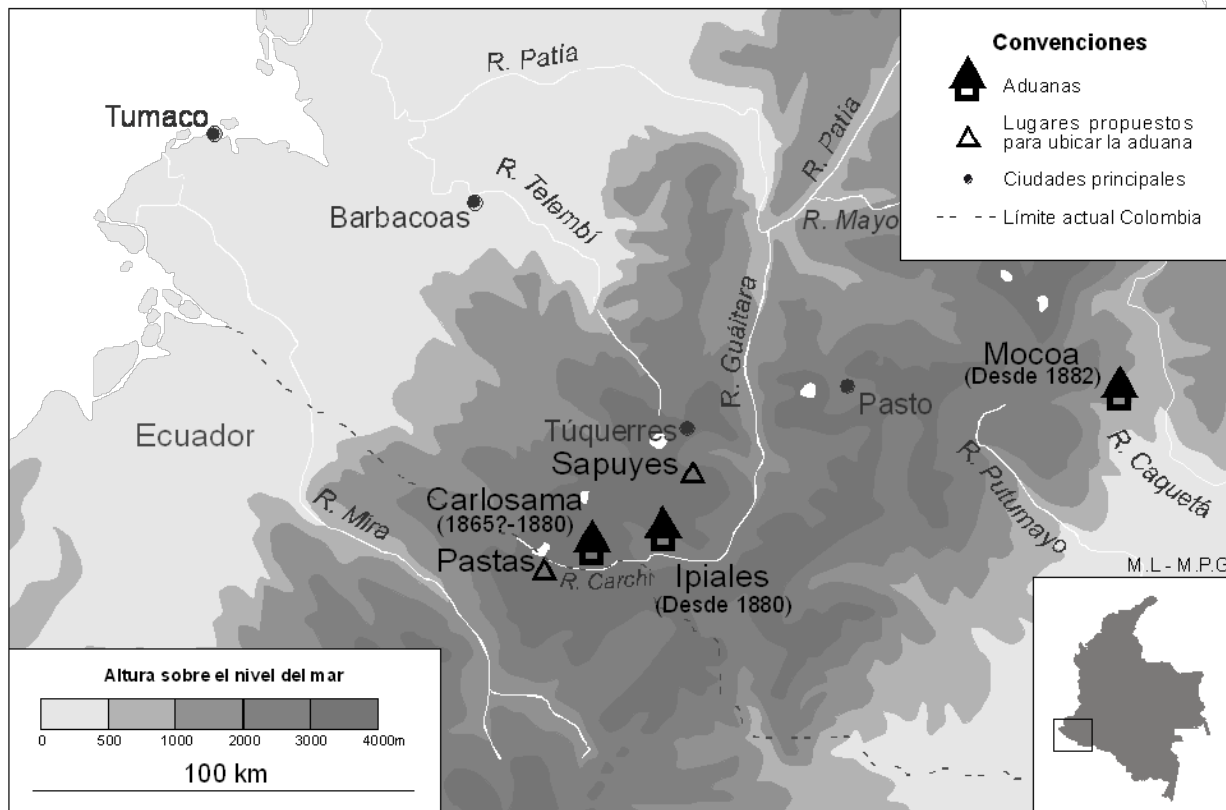
Mapa No. 16
Ubicación de la aduana del río Atrato, 1850-1886



Fuente: IGAC, *op. cit.*, p. 58. Elaborado con base en la información contenida en AGN, SR, *Aduanas, Ad. Cartagena, Quibdó y Riosucio*, así como en la *Codificación Nacional* y las Memorias de Hacienda del periodo.

Mapa No. 18

Ubicación de la aduana en la frontera con el Ecuador, 1850-1886



Fuente: Mapa base suministrado amablemente por Marta Herrera Ángel. Elaborado con base en la información contenida en AGN, SR, *Aduanas, Ad. Carlosama* y en la *Codificación Nacional* y las *Memorias de Hacienda* del período.

- Delito y contrabandistas
 - Evolución sanciones en legislación: atenuación
 - Aplicación sanciones: sigue lo establecido, pero poca información
 - Caso de empleados corruptos: gravedad
 - ¿Error voluntario o involuntario?: debate sobre penas en años 60 y 70
 - ¿Quiénes?: perfiles más que nombres: extranjeros-nacionales, comerciantes, capitanes de barcos, arrieros.

- Prácticas sociales y discursos oficiales

Prácticas:

- Corrupción, sobornos, vínculos familiares
- defensa de la honradez: importante

Discurso: republicano: el c/bando atenta

- Contra rentas nacionales, o sea contra Estado
- Contra moralidad pública
- Contra estabilidad precios y mercados (distorsión comercio)

Conclusiones

- Reformas liberales no hicieron desaparecer contrabando, tanto porque fueron incompletas como pq había otros incentivos
- Adm. Ad.: 'Nuevas' fronteras, recursos limitados, problemas de material y personal
- Evo. castigos (fuertes vs multas), ¿errores?
- Arraigo prácticas contrarias a mensaje republi.
- Conjunción de factores explicativos